HOLLER INGENIERÍA S.R.L.
Capital Gs. 400.000.000.-
Facunda Speratti 4055 c/ Cmte. Caballero
Asunción 1708, Paraguay
Teléfono (021) 298 687/8
E-mail: holler@holler.com.py

Asunción, 21 de julio de 2025

Señores
Departamento de Contratos y Garantías
de la Unidad Operativa de Contrataciones de la
Corte Suprema de Justicia
Presente

Ref.: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM -

Modalidad: SBE

ID (Portal): **422364**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los fines de dejar constancia que adjunto a la presente estamos haciendo entrega de 2 (dos) copias firmadas por la Contratada del Convenio modificatorio Nº 2 y de los ENDOSOS a la Póliza de Seguro Nro.1509.014488 emitida por Aseguradora Paraguaya S.A., con el fin de adecuar la Garantía de Cumplimiento del Contrato Nro. 57/2023.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

RUBEN AQUINO F.
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 1192
FECHA: 22 JUL. 2025 HORA: 12:57
FIRMA: ACLARACION:

Lic. María Olga Peralta Ch.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Atlas Schindler

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
18	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)	14488	1

Asegurado:	Documento:
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	80005191-2

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
17/07/2025	16/07/2025	20/09/2025	67	14.000.000

TOMADOR: HOLLER INGENIERIA SRL

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SE AUMENTA LA SUMA ASEGURADA DE Gs. 70.000.000, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ochenta Y Cuatro Millones)	84.000.000
	TOTALES	84.000.000

ID N°422.364
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC PRIORITARIO N°18/2023 - CONTRATO N°57/2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	227.273
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	22.727
Premio	Gs.	250.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 250.000 (Guaranies Doscientos Cincuenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Lic. Pablo Escalada
Jefe de Reaseguros
ASEPASA

Francisco Calderón
Gerente de Siniestro
ASEPASA

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
18	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)	14488	2

Asegurado:	Documento:
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	80005191-2

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
17/07/2025	20/09/2025	30/09/2026	376	84.000.000

TOMADOR: HOLLER INGENIERIA SRL

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ID N°422.364 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PRIORITARIO N°18/2023 - CONTRATO N°57/2023 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E., hasta la suma máxima de:(Guaranies Ochenta Y Cuatro Millones)	84.000.000
	TOTALES	84.000.000

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	2.090.909
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	209.091
Premio	Gs.	2.300.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 2.300.000 (Guaranies Dos Millones Trescientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Lic. Pablo Escalada
Jefe de Reaseguros
ASEPASA

Francisco Calderón
Gerente de Siniestro
ASEPASA

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509014488	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA — Documento: 80005191-2

Domicilio: PEDRO BLASIO TESTANOVA Y MARIANO ROQUE ALONSO — Localidad: ASUNCION

Tomador: HOLLER INGENIERIA SRL — Documento: 80004682-0

Domicilio: FACUNDA SPERATTI NO.4.055 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
25/07/2023	00:00 hs de 20/07/2023	24:00 hs de 20/09/2025	794	Gs. 70.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	3.972.727
I.V.A. s/Prima	397.273
Premio	4.370.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	4.370.000

El texto de esta póliza ha sido inscripto en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

096-0012	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997

Agente: GAGLIARDONE DE TORCIDA, GABRIELA
Dir.: AV. ESPAÑA N° 2236 Y AMERICA E/ MCAL LOPEZ
Matrícula: 15 Tel: 336 4751

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG N° 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		4.370.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	01/08/2023	4.370.000
TOTAL		4.370.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula "3) de las condiciones específicas de la presente póliza, sobre Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de conocimiento obligatorio, por parte del asegurado.

César Ramírez
Dpto. Emisión
ASEPASA
EMPRESA DE SEGUROS